FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue desarrolla sus actividades con el mismo presupuesto desde hace 6 años, mientras su matrícula se ha incrementado de 10.000 a 33.000 estudiantes. Además esta situación se ha visto agravada por el recorte presupuestario al presupuesto del año 1999- dispuesto por decreto 1356/99. Junto a ello, Junto a ello, el retraso en la remisión de partidas ha resentido seriamente el papel que la Universidad debe cumplir en el desarrollo económico, social y político de la región.

Las Universidades nacionales, que tienen la carrera de medicina, en todo el país, poseen un presupuesto de $500.000 cuando no cuentan con hospitales a su cargo. En el caso de la Universidad Nacional del Comahue el monto presupuestario es de la mitad, situación que torna extremadamente critica el sostenimiento de dicha carrera en la institución.

Consideramos que la Universidad Nacional del Comahue viene contribuyendo sostenidamente al desarrollo de la región, en general, y de la provincia en particular, como en actividades de apoyo a la comunidad rionegrina, así como en la formación de recursos humanos capacitados para el sector público y privado. queda demostrado en los documentos anexos sobre actividades que la Universidad despliega junto con la provincia, como en actividades de apoyo a la comunidad rionegrina, así como en formación de recursos humanos capacitados para el sector público y privado.

Es conocido por todos el aporte indiscutible que un Centro Académico posee para la comunidad en la que se inserta. El intercambio enriquecedor que se produce nos permite un crecimiento sostenido e invalorable.

Por todo lo expuesto es que solicitamos se aumente la partida presupuestaria de ayuda económica a la Universidad Nacional del Comahue, con destino a la carrera de medicina. De esta manera la Universidad podrá continuar con su labor específica en el desarrollo económico social y cultural de la provincia.

Por ello:

AUTORES: María Ines Garcia y miguel A. Saiz.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación de la Nación que vería con agrado incremente la partida presupuestaria con destino a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000); monto equivalente a todas las carreras de medicina del país que no poseen hospital.

Artículo 2°.- De forma.

-